INFORME N° 01/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" — PLURIANUAL - ID N° 422427

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las 12:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Lorenzo Samudio Acosta, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Tesorero de la Actividad 02 Gestión de Recursos – Policía Nacional
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 422427.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 912, de fecha 19 de noviembre de 2022, para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en Objeto del Gasto 264 "Primas y gastos de seguros", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos del Tesoro Público, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023 – 2024, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003".

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 17/01/2023 siendo las 08:30 horas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica del ID 422427, arrojando el siguiente resultado que a continuación se inserta:

1 - Lote Total	
Oferente	**Mejor Precio**
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS - 80028529-8	4.988.959.998
COASEGURO ASEGURADORAYACYRETA S.A./ RUMBOS S.A. DE SEGUROS. - DNCP-001639	4.989.960.000
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	5.640.405.432

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

RUC	Razón Social	Precio total de la oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia	N° de Constancia SIPE
80028529-8	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	Gs. 4.988.959.998	Royal Seguros S.A.	Gs 300.000.000	De 16/01/2023 a 16/05/2023, 120 días	1729402
DNCP-001639	COASEGURO ASEGURADORAYACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS.	Gs. 4.989.960.000	Seguros Chaco S.A.	Gs. 300.000.000	De 16/01/2023 a 15/05/2023, 120 días	1729173
80025781-2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	Gs. 5.640.405.437	Regional Seguros	Gs. 300.000.000	De 16/01/2023 a 16/05/2023, 121 días	1729386

INFORME N° 01/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" – PLURIANUAL - ID N° 422427

b) Observaciones en el Acto de Apertura.

1.El Representante de la firma COASEGURO ASEGURADORAYACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS, las siguientes observaciones en puño y letra que forma parte y se adjunta a la presente acta.

1.1. *Dejamos constancia que los miembros del Directorio de la Firma Tajy, los Sres. Iida Noemi y Delfi Martínez, ambos directores titulares de la mencionada firma son funcionarios de la Corte Suprema de Justicia y de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 de la ley 1626/00 establece lo siguiente: queda prohibido al funcionario público sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos, inc. m) dirigir, administrar, asesorar, participar, representar o prestar servicios remunerados o no a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la administración en el orden estatal, departamental o municipal o que fueran proveedores o contratistas de las mismas.*

Respuesta CEO: La misma será analizada en el numeral 6 del presente informe. Así mismo el Comité de Evaluación constata que el nombre Iida Noemi no figura en los documentos societarios y en la Formulario de lista de miembros presentados por el oferente.

1.2 *Asimismo, observamos que no presenta ninguna carta de reaseguro dirigida a la convocante y que garantice la cobertura del riesgo licitado.*

Respuesta CEO: La misma será analizada en el N° 8 del presente informe.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS		ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS
		ASEGURADORA YACYRETA S.A.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
8. Documentos legales				
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 01/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" — PLURIANUAL - ID N° 422427

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2. Oferentes Coaseguradores.				
1. Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	CUMPLE		NO APLICA
2. Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		CUMPLE		
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		CUMPLE		
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		CUMPLE		

Se constata que las siguientes firmas: **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS,** y **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS, CUMPLEN** con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas calificadas, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe:

			ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS		ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA inc)	Precio total	Precio unitario (IVA inc)	Precio total	Precio unitario (IVA inc))	Precio total
1	Seguro de vida colectivo	12	415.746.666	4.988.959.992	415.830.000	4.989.960.000	470.033.786	5.640.405.432
			Precio Total	4.988.959.992	Precio Total	4.989.960.000	Precio Total	5.640.405.432

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que la empresa **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS,**

no arroja diferencia aritmética, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación.

Se comunica a la empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, aplicando las disposiciones establecidas en el artículo 58 Errores Aritméticos de la Resolución DNCP N° 1399/20, según nota CEO N° 01/2023 de fecha 18/01/23, la diferencia detectada en el diferencia detectada en el monto total del Item Nº 1 de G. 6.- (Guaraníes seis), por debajo de su oferta física por lo que se solicita remitir al Comité Evaluador, nota mediante la disconformidad o aceptación del mismo.

En fecha 19/01/2023, mediante expediente con mesa de entrada C.E.O. N° 01, remite su conformidad de la corrección realizada, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación.

Se comunica a la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, aplicando las disposiciones establecidas en el artículo 58 Errores Aritméticos de la Resolución DNCP N° 1399/20, según nota CEO N° 02/2023 de fecha 18/01/23, la diferencia detectada en el diferencia detectada en el monto total del Item Nº 1 de G. 5.- (Guaraníes cinco), por debajo de su oferta física por lo que se solicita remitir al Comité Evaluador, nota mediante la disconformidad o aceptación del mismo.

La empresa en mención, no ha remitido lo solicitado en el plazo establecido, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. El Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente a las empresas participantes, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
1	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	Cumple	Con Registro	Cumple	Cumple
2	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A.	Cumple	Sin Registro	Cumple	Cumple

INFORME N° 01/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" — PLURIANUAL - ID N° 422427

N°	Razón Social	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS – RUMBOS S.A.	Cumple	Sin Registro	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
Gustavo Samaniego González	692.249	Presidente
Mario Higinio Godoy Salinas	2.635.386	Vicepresidente
Francisca Liliana Cardozo de Cano	1.163.650	Gerente General
Antonio Vaccaro Pavía	607.963	Gerente Operativo - Apoderado
Elias Misad Martínez Paredes	4.472.984	Gerente Comercial- Apoderado
David Emilio Páez Noguera	3.473.844	Jefe Comercial-Apoderado
Valentín Galeano Osorio	369.244	Director en representación de Coop. Medalla Milagrosa Ltda.
Adriano Echeverría	849.008	Director en representación de Coop. Credicoop. Ltda.
Daniel Enrique Spessot	M7.624.511	Director en representación de La Segunda Coop. Ltda.
Felicita Rolón	995.770	Director en representación de Coop. La Barrereña.
Randy Ross Wiebe	3.011.133	Director en representación de Coop. Chortizer Ltda.
Abrahán Vázquez	444.901	Director en representación de Coop. Coopeduc Ltda.
Edert Eduardo Falcón Orue	4.000.486	Director en representación de Coop. Luque Ltda.
Delfi Martínez	3.674.571	Direetor en representación de Coop. San Juan Bautista Ltda.
Gladys Raimunda Báez Rojas	532.435	Director en representación de Coop. Mburicaó Ltda.
Jorge Luis Martínez	2.335.351	Direetor en representación de Coop. Serrana Ltda.
Faustino Salcedo Acevedo	543.528	Director en representación de Coop. Del Ñeembueú Ltda.
Blas Bienvenido Crístaldo Moniz	1.160.367	Director en representaeión de Fecoprod Ltda.
Copacons Ltda.	80000491-4	Accionista/Propietario
Coop. Mult.De Ahorro Cred. Y Serv. Medalla Milagrosa Limitada	80014772-3	Accionista/Propietario
Central Cooperativa Nacional Credicoop Ltda.	80001143-0	Aecionista/Propietario
La Segunda	30-50001770-4	Accionista/Propietario

INFORME N° 01/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" — PLURIANUAL - ID N° 422427

Caja Mutua! De Cooperativistas Del Paraguay	80004152-6	Accionista/Propietario
Coop. Multiactiva De Ahorro , Crédito Y Servicios Ypacarai Ltda	80007694-0	Accionista/Propietario
Cooperativa Chortitzer Ltda.	80004464-9	Accionista/Propietario
Coop.Mult.Aho.Cred. Cons.Prod. Y Serv. Coopeduc Ltda	80020710-6	Accionista/Propietario
Coop. Mult. De Ahor. Y Cred. Cons. Prod Y Serv. Luque Ltda	80015312-0	Accionista/Propietario
Coop De Prod Agroind Y Serv San Juan Bta Ltda Coopersanjuba	80021946-5	Accionista/Propietario
Coop.Ahorro Y Crédito Producción Y Servicios Mburicao Ltda.	80029637-0	Accionista/Propietario
Cooperativa Del Sur De Ahorro Y Crédito Ltda.	80003337-0	Accionista/Propietario
Cooperativa Villa Morra Ltda De Ahorro, Crédito Y Servicios	80020965-6	Accionista/Propietario
Cooperativa Multiactiva De Ahorro Y Crédito, Consumo Y Servicios San Ignacio Coopasi Ltda.	80008741-0	Accionista/Propietario
Cooperativa Multiactiva De Ahorro,Crédito,Producción,Consumo Y Servicios Capiatá Ltda	80022259-8	Accionista/Propietario
Coop.Mult.Aho.Cred.Cons.Prod.Serv.Zeballos Cue Ltda,	80022543-0	Accionista/Propietario
Cooperativa Multiactiva Neuland Limitada	80017582-4	Accionista/Propietario
Coop. Mult. De Ahor.Y Cred. Cons. Prod.Y Serv. Tobati Ltda.	80018091-7	Accionista/Propietario
Coop.Mult.De Aho.Y Cred.Cons.Prod. Y Serv.Pinoza Ltda	80025699-9	Accionista/Propietario
Coop De Ahorro Y Crédito Ntra Señora Del Carmen Ltda	80009088-8	Accionista/Propietario
Coop. Mult. De Ahor. Cred. Y Serv. Sagrados Corazones Ltda	80017567-0	Accionista/Propietario
Coop. Mult. De Ahorro Y Crédito Y De Servicios Nazareth Ltda	80038120-3	Accionista/Propietario
Coop.De Prod.Agropecuana Ind.Y Serv.La Barrereña Ltda.	80006352-0	Accionista/Propietario
Coop. De Prod. Agro-Industrial Y De Serv. Cnel. Oviedo Ltda.	80019376-8	Accionista/Propietario
Cooperativa Multiactiva De Ahorro Y Crédito, Producción Y Servicios Serrana Limitada	80017121-7	Accionista/Propietario
Coop.De Producción Agrop.Forestal E Ind.Aregua Ltda.	80009558-8	Accionista/Propietario
Coop.Mult. Aho.Cred.Prod.Cons.Serv.Del Ñeembucu Coodeñe Ltda	80021331-9	Accionista/Propietario
Coop.Mult. Prod.Cons. Y Serv. Ayacape Ltda.	80021480-3	Accionista/Propietario
Coop.Mult. Ahor.Cred.Cons.Prod. Serv.Ntra.Sra. As.Ltda.Coopensa	80017117-9	Accionista/Propietario
Coop.Mult.Ah.Cr. Y Serv.Grad.C.Econ.Adm.Y Cont.Ltda- Coopec Ltda	80019284-2	Accionista/Propietario
Coop. Multiactiva De Ahorro Y Crédito, Cons. Produce. Y Servicios 21 De Setiembre Ltda.	80046597-0	Accionista/Propietario
Coop.Mult.Aho.Cred. Cons.Prod. Serv. Ñanemba E Ltda. Usuario	80023446-4	Accionista/Propietario
Seguros Múltiples	660-25-478	Accionista/Propietario
Cooperativa Agricola Friesland Ltda.	80000748-4	Accionista/Propietario
Coop.Mult. Ahor.Y Cred.Cons. Prod, Y Serv. Stma. Trinidad Ltda.	80014309-4	Accionista/Propietario
Coop. De Prod. Ahor. Y Cred. Cons. Y Serv. Itacurubi Ltda.	80018077-1	Accionista/Propietario
Cooperativa De Producción Consumo Y	80018632-0	Accionista/Propietario

INFORME N° 01/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" — PLURIANUAL - ID N° 422427

Servicios Volendam Ltda.		
Cooperativa De Producción Agro - Industrial Manduvira Ltda.	80000911-8	Accionista/Propietario
Coop. Multiactiva De Ahorro, Crédito, Consumo, Producción Y Serviciossanto Tomas Aposto! Ltda	80012652-1	Accionista/Propietario
Federación De Cooperativas De Producción Fecoprodltda	80001085-0	Accionista/Propietario
Coop.Mult.Prod.Aho.Cred. Cons.Serv. Santa Teresa Ltda.	80021808-6	Accionista/Propietario
Cooperativa Multiactiva Yaguaron Ltda	80010697-0	Accionista/Propietario
Oikocredit Ecumencial	31020744	Accionista/Propietario
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS		
ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
Norman Harrison Paleari	1.045.199	Presidente
Susy Beatriz Bogado De Harrison	1.357.355	Vicepresidente
Eduardo Eusebio Barrios Perini	193.499	Director Titular
Norma Marlene Ocampos Cardozo	1.852.223	Director Titular
Jacqueline María Harrison Bogado	3.804.903	Director Titular
Víctor Ramón Castillo Cáceres	2.359.143	Director Titular Y Representante Legal
Fabio Milciades Rojas Cardozo	699.783	Director Titular Y Representante Legal
Maria Elizabeth Barrios Vigo	3.172.474	Director Titular
Juan Gil López	2.480.474	Director Suplente
Andrea María Lorena Coronel López	1.433.713	Director Suplente
Juan Marcelo López Domínguez	2.058.149	Director Suplente
RUMBO S.A DE SEGUROS		
Adriana Inés Larreinegabe Benza	1.501.324	Presidente Ejecutivo, Accionista, Apoderado
Christian Larreinegabe Benza	993.655	Director Titular Ejecutivo, Accionista, Apoderado
Antonio Soljancic Serna	366.959	Director Titular Ejecutivo, Accionista, Apoderado
Miguel Larreinegabe Lesme	2.166.386	Vicepresidente Ejecutivo, Accionista, Apoderado
Merarda Bordon Fernandez	455.463	Director Titular, Accionista
Zunilda María Benavente Ferreira	1.204.005	Director Suplente, Apoderado
Ricardo Martínez	1.497.365	Director Suplente, Accionista
María Sánchez Cano	247.911	Director Suplente
Angélica Trifona Centurión Moreno	1.429.720	Accionista
María Fernanda Sánchez Fiorio	995.174	Accionista
Nicolás Ribon Gracia	1.373.566	Accionista
Sergio Ribon Gracia	1.527.513	Accionista
CLB S.A	80027176-7	Accionista
María Luz Benza de Larreinegabe	304.355	Accionista
Alberto Sallustro Marin	441.701	Accionista
Laura Ivone De Sallustro	424.443	Accionista
Rubén Bernatto Ferreira	1.963.004	Apoderado
Osvaldo Rene Barreto Mareco	3.193.833	Apoderado
José Alberto Adorno	2.196.660	Síndico Titular (CLB S.A.)

De la verificación realizada se observa lo siguiente:

INFORME N° 01/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" – PLURIANUAL - ID N° 422427

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGURO

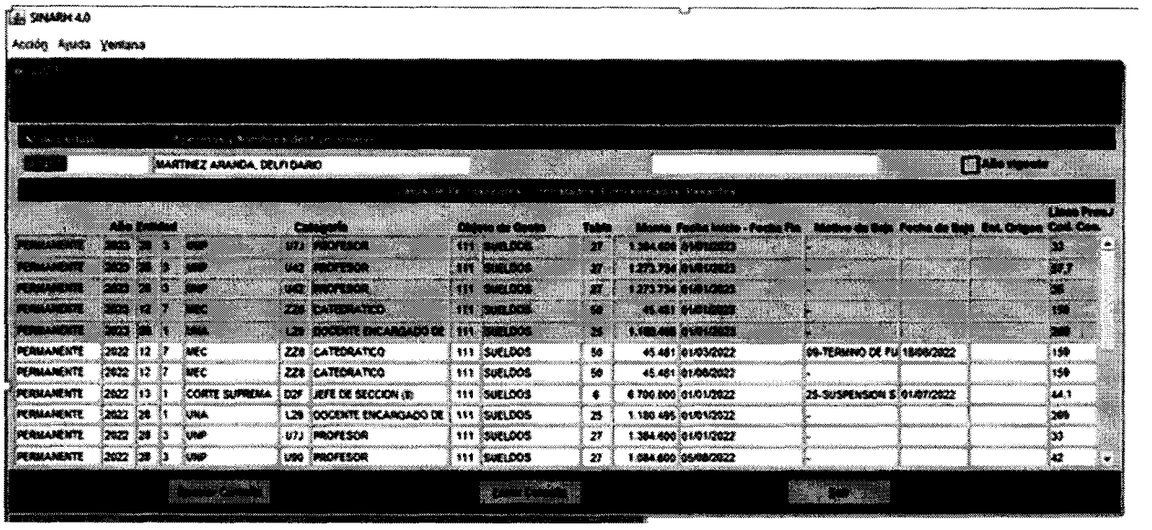

	Año	Entidad			Categoría		Origen de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Est. Origen	Líneas Presup. Cod. Con.
PERMANENTE	2023	28	3	UNP	U7J	PROFESOR	111	SUELDOS	27	1.384.400	01/01/2023			33
PERMANENTE	2023	28	3	UNP	U42	PROFESOR	111	SUELDOS	27	1.273.734	01/01/2023			37,7
PERMANENTE	2023	28	3	UNP	U42	PROFESOR	111	SUELDOS	27	1.273.734	01/01/2023			38
PERMANENTE	2023	12	7	MEC	ZZ8	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	45.461	01/01/2023			159
PERMANENTE	2023	28	1	UNA	L29	DOCENTE ENCARGADO DE	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2023			209
PERMANENTE	2022	12	7	MEC	ZZ8	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	45.461	01/03/2022	99-TERMINO DE FU	18/06/2022	159
PERMANENTE	2022	12	7	MEC	ZZ8	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	45.461	01/08/2022			159
PERMANENTE	2022	13	1	CORTE SUPREMA	D2F	JEFE DE SECCION (B)	111	SUELDOS	6	6.700.800	01/01/2022	25-SUSPENSION S	01/07/2022	44,1
PERMANENTE	2022	28	1	UNA	L29	DOCENTE ENCARGADO DE	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2022			209
PERMANENTE	2022	28	3	UNP	U7J	PROFESOR	111	SUELDOS	27	1.384.400	01/01/2022			33
PERMANENTE	2022	28	3	UNP	U9G	PROFESOR	111	SUELDOS	27	1.084.600	05/08/2022			42

DELFI DARIO MARTINEZ ARANDA: arroja registros en el SINARH, con fecha de baja en Corte Suprema de Justicia de 01/07/2022, actualmente posee cargo de docente en la UNA, UNP y MEC, el cual no constituye impedimento alguno, de acuerdo a lo establecido en el Articulo N° 2do. inciso F) de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública, por lo que este oferente está habilitado para contratar con el Estado.

De la verificación realizada se confirma que las firmas: calificadas no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación, en conformidad del Decreto 2992/20 en su artículo 63 Método de Evaluación.

Se constata que las firmas **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS,** y **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS,** cotizan sus precios dentro del margen establecido en la normativa por lo que no se solicitó aclaración alguna y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe de acuerdo al **ANEXO II.**

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al

INFORME N° 01/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" — PLURIANUAL - ID N° 422427

correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

1). Por nota CEO N° 03 de fecha 18/01/2023, se solicita a la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.,** los siguientes documentos:

- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento. (Vigente).*
- *Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.*
- *Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el rubro licitado.*
- *Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 5, 7 y 8.*
- *Lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector.*
- *En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.*
- *En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.*
- *Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.*
- *Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente no remite respuesta alguna, así mismo la oferta ya fue desestimada en el punto 5 del presente informe.

2). Por nota CEO N° 04 de fecha 18/01/2023, se solicita a la firma **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.,** los siguientes documentos:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*
- *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el rubro licitado.*
- *Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.*
- *Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.*
- *En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.*

INFORME N° 01/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" – PLURIANUAL - ID N° 422427

- *En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.*
- *Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.*
- *Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada C.E.O. N° 02 de fecha 20/01/2023 a las 12:40 hs, la empresa mencionada, responde a la solicitud.

3). Por nota CEO N° 05 de fecha 18/01/2023, se solicita a la firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGURO,** los siguientes documentos:

COASEGURADORA: ASEGURADORA YACYRETA S.A.

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el rubro licitado.*

COSAEGURADORA: RUMBOS S.A. DE SEGUROS:

- *Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.*
- *Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada C.E.O. N° 03 de fecha 20/01/2023 a las 14:33 hs, el coaseguro mencionado, responde a la solicitud.

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE DOCUMENTOS.

ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.

Analizada las documentaciones remitidas por la empresa, se constata que en cuanto a "Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación", presenta, en su respuesta en el folio 118 copia de la Resolución Nº 290/97 emitida por la Superintendencia de Seguros, cuyo artículo 1) Resuelve: "Autorizar a la empresa **TAJY S.A. DE SEGUROS**, a iniciar sus operaciones de seguros en el ramo de **ELEMENTALES O PATRIMONIALES"**; atendiendo que el objeto del llamado es "**Seguro de vida para el personal policial**", la mencionada empresa **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el PBC.

De las demás documentaciones remitidas, se verifica el cumplimiento de las mismas.

En base a lo expuesto anteriormente y analizada el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente **ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A., NO CUMPLE**, con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

INFORME N° 01/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" – PLURIANUAL - ID N° 422427

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGURO

La mencionada firma presenta toda la documentación formal solicitada en tiempo y forma por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta.

9. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**
1-**Margen de solvencia:** no podrá ser inferior a 2.5 al 30 de junio de 2022.	2,77	7,44
2-**Calificación de la aseguradora:** Calificación de la aseguradora: Las compañías deberán acreditar a la fecha del inicio de la etapa competitiva, una calificación que no podrá ser inferior a A+. en adelante al 30 de junio de 2022, publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de Riesgos. (A- y/o A no califica).	AApy Fuerte (+)	py A+
3-**Patrimonio propio no comprometido:** igual o mayor que G. 40.000.000.000 (Guaraníes Cuarenta Mil Millones) al 30 de junio de 2022.	76.228.489.831	66.023.986.625
4-**Fondo de garantía:** igual o mayor que G. 15.000.000.000 (Guaraníes Quince Mil Millones) al 30 de junio de 2022.	31.389.383.218	34.600.000.000
5-**Cantidad de reaseguradores:** Mínimo 2	2	2
6-**Calificación de Reaseguradores:** A según la (Standard & Poor´s) y o equivalentes de otras calificadoras internacionales	Hannover Ruek: AA- Sindicado del Lloyd's 3002 XL Catlin: A+	Hannover Ruek: AA- Sindicado del Lloyd's 3002 XL Catlin: A+
7-**Disponibilidades:** Al 30/06/2022: Gs. 15.000.000.000.- (Guaraníes, quince mil millones).	26.562.342.695	24.322.634.652
8-**Capital Social:** Al 30/06/2022: Gs. 30.000.000.000.- (Guaraníes, treinta mil millones).	60.000.000.000	48.347.000.000

Del análisis realizado se puede constatar que la firma calificada **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años últimos 3 años (2020, 2021, 2022). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE

2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años últimos 3 años (2020, 2021, 2022). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 (cincuenta) % del total denunciado.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma calificada **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

11. ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que los oferentes calificados hayan proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Las Entidades que ofrecen el servicio de seguros deben estar habilitada a operar en el ramo objeto de la licitación en la Superintendencia de Seguros, dependiente del Banco Central del Paraguay (BCP), de conformidad con la Ley N° 827/96 De Seguros.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 01/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" — PLURIANUAL - ID N° 422427

Del análisis realizado se puede constatar que la firma calificada **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se aplica el Margen de Preferencia Nacional por no darse el caso.

13. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

14. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado.
No se aplica por no darse el caso.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a la siguiente firma:

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS: por el monto total de G. 4.989.960.000 (Guaraníes cuatro mil novecientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta mil), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 4.574.130.000 (Guaraníes cuatro mil quinientos setenta y cuatro millones ciento treinta mil) aprobado por Ley N° 7050/2023 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 415.830.000 (Guaraníes cuatrocientos quince millones ochocientos treinta mil) según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131601-001	Seguro de vida colectivo	Mes	EVENTO	12	415.830.000	4.989.960.000
						Precio Total	4.989.960.000

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:00 horas, en la fecha 26 de enero de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN E. SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento

ANEXO II - VERIFICACION DE DOCUMENTOS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" — PLURIANUAL - ID N° 422427

	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS		ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS
		ASEGURADORA YACYRETA S.A.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	VERIFICADO EN EL MIC	VERIFICADO EN EL MIC	VERIFICADO EN EL MIC	NO PRESENTA
5.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia requerida				
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el rubro licitado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Capacidad financiera				
a. Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5, 7 y 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
b. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Capacidad Técnica				
a. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
b. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
c. Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE

ANEXO II - VERIFICACION DE DOCUMENTOS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" — PLURIANUAL - ID N° 422427

	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS		ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS
		ASEGURADORA YACYRETA S.A.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
d. En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
e. Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta				
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRISTHIAN E. SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento

ANEXO I - ANALISIS DE PRECIOS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" — PLURIANUAL - ID N° 422427

			ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.			COASEGURO ASEGURADORAYACYRETA S.A./RUMBOS			ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Margen%	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Margen%	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Margen%
1	Seguro de vida colectivo	415.959.103	415.746.666	-212.437	-0,1	415.830.000	-129.103	-0,03	470.033.786	54.074.683	13

CRISTHIANE E. SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2023, "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL" — PLURIANUAL - ID N° 422427

						ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		COASEGURO ASEGURADORAYACYRETA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS		ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131601-001	Seguro de vida colectivo	Mes	EVENTO	12	415.746.666	4.988.959.992	415.830.000	4.989.960.000	470.033.786	5.640.405.432
						Precio Total	4.988.959.992	Precio Total	4.989.960.000	Precio Total	5.640.405.432

CRISTHIAN E. SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento